Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 009/2012

Contratación Directa Nº 006/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 229.681

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 006/12***, para la **"Adquisición de Acondicionador de Aire"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Acondicionador de Aire"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 006/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **229.681** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **AGRINCO REPRESENTACIONES, SORIANO MUEBLES, GOTZE INGENIERÍA, P.M Y A. S.A.** y **SAMBARIE S.R.L.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido conforme **ADENDA Nº 1**, y presentaron sus ofertas por ítem, la cantidad de **08 (ocho)** empresas, detalladas a continuación:

1. GOTZE INGENIERIA S.A.; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 55.892.000** (Guaraníes cincuenta y cinco millones, ochocientos noventa y dos mil).----------

2. CONSTRUVIP; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 52.754.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones, setecientos cincuenta y cuatro mil).----------

3. SAMBARIE S.R.L.; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; y 7**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 45.580.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones, quinientos ochenta mil).----------

4. AGRINCO REPRESENTACIONES; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 51.028.700** (Guaraníes cincuenta y un millones, veintiocho mil setecientos).----------

5. BIOS INFORMATICA; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 62.390.000** (Guaraníes sesenta y dos millones, trescientos noventa mil).----------

6. OFFICE CLIP S.R.L.; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 75.672.000** (Guaraníes setenta y cinco millones, seiscientos setenta y dos mil).----------

7. INTERACTIVA SERVICE; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 58.844.000** (Guaraníes cincuenta y ocho millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil).----------

8. LIDER DISTRIBUIDORA; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 59.825.500** (Guaraníes cincuenta y nueve millones, ochocientos veinticinco mil quinientos).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	GOTZE ING. S.A.	CONSTRU VIP	SAMBARIE S.R.L.	AGRINCO REP.	BIOS INF.	OFFICE CLIP S.R.L.	INTERACTIVA SERVICE	LÍDER DIST.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 firmadas y foliadas por el oferente	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento Tributario Vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Ademas	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	No Cumplió

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

...///...

DICTAMEN Nº 009/2012
Contratación Directa Nº 006/12
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 229.681

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda las siguientes adjudicaciones:

1. SAMBARIE S.R.L.: por los **ítems 1; 2; 4; y 7,** totalizando la suma de **G. 16.780.000** (Guaraníes dieciséis millones, setecientos ochenta mil).----------

2. AGRINCO REPRESENTACIONES: por los **ítems 3; 5; 6; y 8,** totalizando la suma de **G. 33.561.000** (Guaraníes treinta y tres millones, quinientos sesenta y un mil).----------

Todas las mencionadas más arriba; conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que: se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **ocho días del mes de marzo del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Modesto Cuellar B.
Miembro

Lic. Ever J. Benítez M.
Miembro

Lic. Ever J. Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente